

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º E25

CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 1947



Vigésima quinta sesión (extraordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las dieciséis horas del veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y siete con asistencia del Lic. don Hernán Zamora Elizondo, quien preside, del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit Solera, de los señores Decanos: Lic. González, Dr. Salazar, Ing. Baudrit, Ing. Salazar, Lic. Gómez, Ing. González, los representantes de los estudiantes Rodrigo Madrigal y Emel Solórzano, el Prof. don Alfonso Segura y el Secretario General Lic. Facio.

ARTICULO 01. El señor Secretario, informando que origina esta sesión extraordinaria una comunicación del señor Decano de la Facultad de Agronomía al señor Rector, procede a leer esa comunicación que literalmente dice: "Agosto 26 de 1947. Sr. Rector de la Universidad de Costa Rica. A.A. Sr. Rector.

"Para lo que corresponda, me permito por este medio, poner en su conocimiento los hechos que culminaron con la detención en mi concepto arbitraria, de un profesor, veinticuatro estudiantes y el chofer de nuestra Facultad, llevada a cabo por las autoridades de Cartago el día veinticinco del presente, asunto este que motiva mi más enérgica protesta.

Los hechos son los siguientes:

En la fecha indicada salieron a una excursión de estudio con el profesor Alonso Segura P. los estudiantes de primer año. En la tarde cuando me presenté a la Escuela a las trece y treinta horas tuve el conocimiento de que el Prof. Segura, el chofer y los estudiantes que viajaban en la camioneta de la Facultad habían sido detenidos en la Comandancia de Cartago. Inmediatamente me trasladé a dicha ciudad en compañía del Prof. Sáenz Maroto y en efecto pude comprobar que el informe era cierto. El Profesor Segura y el estudiante Rafael Alberto Peralta Arias, que había sido puesto en libertad contra su voluntad ya que consideraba su deber permanecer preso junto con sus compañeros en gesto que lo ennoblece, se encontraban en la sala de la Comandancia en donde me enteré de que se acusaba a los ocupantes de la camioneta de haber insultado de palabra a policías que se encontraban destacados por la Iglesia de los Angeles. El chofer y el resto de estudiantes se encontraban en un patio interior encerrados bajo llave. Allí los enteré de la acusación que existía contra ellos. Negaron unánimemente ese hecho y como se manifestaron sumamente indignados, les rogué prudencia y les ofrecí toda la ayuda necesaria para excarcelarlos. Supliqué al Segundo Comandante que diera libertad al chofer ya que se trataba de persona seria y a los estudiantes ya que si

habían cometido la falta de que se les acusaba, lo habían hecho debido a su poca experiencia y con base en impulsos propios de su juventud que aminoraban la gravedad de la falta. Accedió a poner en libertad al chofer pero en cuanto a los estudiantes manifestó que debían ser sancionados muy severamente en lo cual él, pondría su mayor empeño. Pregunté al Comandante cual era el trámite a seguir para excarcelarlos a lo que me contestó que eso era cosa del Agente Principal de Policía; me trasladé al despacho de dicho funcionario a donde me enteré de que todavía no había llegado la denuncia de la cual él tenía conocimiento por un telefonema de la Comandancia. Volví a la cárcel y pedí que se enviara lo más pronto posible la denuncia, se me dijo que tenía que esperar turno, pero ante mi insistencia, ya que el tiempo corría y tenía conocimiento, por habérmelo dicho él, de que el despacho del Agente se cerraría a las cinco de la tarde y de suceder tal los muchachos pasarían la noche en la cárcel, el Comandante accedió a enviarla. De nuevo en la oficina del Agente inicié gestiones para la libertad de los detenidos; a pesar de la buena disposición de dicho señor, se notaba cierta tendencia a no fallar el asunto, posiblemente debido a presión de autoridades militares según me insinuó el propio Sr. agente. Insinué la formula de multa. Accedió el Agente pero condicionando a que fuera yo mismo el que las impusiera. Indiqué la inconveniencia del procedimiento pero el Sr. Agente insistió en que lo hiciera aplicando el sentido común y que él aceptaría como buena la cantidad que indicara. En esas condiciones manifesté que aceptaba, que por conocer a los detenidos, que por considerarlos dignos de crédito, y por ser la primera vez que se veían en ese trance les imponía la multa mínima. Por supuesto esto no lo aceptó el Sr. Agente, que en ese momento recibió un telefonema de la Comandancia en Jefe de San José, al decir de él, relacionada con el caso que nos ocupa. Le indiqué que yo consideraba que el asunto era simplemente una falta de policía y que él podía aplicar la pena que creyera conveniente a lo cual lo insté repetidamente en vista de que el término de horas hábiles había expirado - debo hacer constar que el Sr. Agente, talvez, pensándolo mejor tuvo la gentileza de permanecer en su oficina hasta dejar liquidado el asunto y no cerró la oficina a las cinco de la tarde como era su intención al principio.- Como la fórmula de multa fue desechada el Sr. Agente me propuso una fórmula muy rápida y fácil, según él, y que consistía en conseguir que varios de los estudiantes detenidos aceptaran la culpabilidad de la falta que se indicaba en la denuncia, que él entonces impondría una multa de dos colones a cada uno de los responsables poniendo en libertad inmediata a los detenidos, desde luego me opuse decididamente a este proceder y le manifesté que por ese camino no aceptaría ningún arreglo pues lo consideraba indigno.

Por fin llegamos a un acuerdo constituyéndome yo fiador de todos los detenidos, hice el depósito exigido por el Sr. Agente según consta en el recibo adjunto y en esa forma logré la libertad provisional de los muchachos que han de rendir declaraciones ante el Jefe de Policía de Montes de Oca según lo dispuso el Sr. Agente Principal de Policía de Cartago. Hoy en la mañana conversé con los estudiantes referidos, los cuales estaban ya con el ánimo sosegado para que me narraran su versión del asunto así lo hicieron con toda calma refiriéndose a una serie de incidentes ocurridos durante su permanencia en la cazadora y luego en la cárcel, de los cuales se concluye que ninguno de ellos tuvo que ver con los hechos que se denuncian en el

parte de la Comandancia. También conversé con el Profesor Segura P. y el chofer León D. los cuales dan versiones que coinciden en todo con la de los estudiantes más algunos datos sobre conceptos emitidos por parte de la policía que los condujo a la detención. Los cuales dejan entre dicho el buen nombre de todos los estudiantes universitarios.

Un dato curioso es la denuncia que en términos idénticos a la que nos ocupa fue enviada por la Comandancia al Agente de Policía contra unas maestras de escuela y que al decir del Agente sería enviada a la Secretaría de Educación para su conocimiento ya que él no entraría a juzgarla. Por todas estas razones, por que tengo el convencimiento de la honradez y veracidad de los señores que fueron detenidos y por las dificultades que se me hicieron durante el trámite de excarcelación, es que presento este informe con mi protesta.

Anticipándole las gracias por su atención, es grato para mí suscribirme del Sr. Rector atentamente,

f) Fabio Baudrit, Decano.

Acto seguido el Decano señor Baudrit dio las siguientes declaraciones y explicaciones complementarias:

Que el Segundo Comandante, con quien había tratado la posibilidad de que dejaran a los estudiantes en libertad le había manifestado que la Secretaría de Seguridad Pública tenía especial empeño en que se sancionara a los estudiantes y que por lo menos pasarían una noche en la cárcel. Que tanto el Comandante como el Agente de Policía opusieron dificultades para conseguir una fórmula viable que permitiera a los estudiantes continuar su camino. Que tratando con el Agente la posibilidad de excarcelación se le había llamado por teléfono en ese momento pidiéndole de la Comandancia en Jefe que sancionara duro a los estudiantes, todo según manifestó el propio Agente.

Termina manifestando que es su deber protestar enérgicamente contra esa detención que considera arbitraria ya que la totalidad de los estudiantes de cuya veracidad se hace garante por el conocimiento personal que de ellos tiene, le afirmaron, posteriormente cuando él les interrogó, que los cargos de la policía eran falsos y que ellos no habían manifestación injuriosa de ninguna clase, lo que resulta evidente según las constancias de vecinos del lugar donde se dice que ocurrieron los hechos, que ahora presenta.

Acto seguido se hizo pasar al salón de sesiones al Prof. Segura Paguaga, quien manifestó:

Que la excursión tenía por finalidad poner en conocimiento de los alumnos los trabajos que se están haciendo con motivo de la instalación de una fábrica de cemento, y después de referir la incidencia que culminaron con la encarcelación de él, chofer de la cazadora y estudiantes expreso que al conversar con el Comandante para que dejara en libertad a los muchachos oyó a uno de los policías cercanos decir groserías y frases injuriosas que "los estudiantes eran unos perros que había que

tratar peor que a las maestras". Que el Segundo Comandante manifestó que en lo actuado y en el rigor empleado se procedía por orden de la Secretaría de Seguridad Pública y que había llamado al estudiante señor Rafael Alberto Peralta Arias, manifestándole que quedaba en libertad – lo cual el muchacho no aceptó por considerar que debía sufrir la misma suerte de sus demás compañeros - a lo que el Comandante dijo que no hiciera más difícil la situación de su padre el Coronel don David Peralta, terminando por sugerirle que indicara cuáles de los estudiantes pertenecían a un partido político y cuáles a otro para determinar cuáles eran culpables. Sostiene que el cargo imputado a los estudiantes es completamente falso. El estudiante Madrigal Nieto manifiesta que el Consejo Estudiantil a sugerencia de los estudiantes de Agronomía, establecerá acusación criminal contra las autoridades responsables de esos hechos.

El Lic. Facio considera que debe elevarse la protesta del Consejo por esos hechos y apoyar al Consejo Estudiantil en sus gestiones para lograr el esclarecimiento de los mismos. Hace ver que no lo mueve ningún interés político, ya que siempre ha tratado de alejar ese aspecto de sus actividades universitarias y al efecto recuerda que ni siquiera cuando fue detenido recientemente en los días de la huelga de brazos caídos, permitió que el Consejo deliberara sobre ese punto, como se lo sugirió uno de los Decanos, pese a que al fin y al cabo se trataba de la detención arbitraria del Secretario General de la Universidad.

El señor Rector también hizo presente su protesta por lo ocurrido y la necesidad de ayudar al Consejo Estudiantil en sus gestiones.

El Lic. Zamora Elizondo manifestó que sería de interés hacer la protesta que se sugiere ante el señor Presidente de la República por que está seguro de que ni el señor Presidente ni la Secretaría de Seguridad han dado las órdenes de que se ha hablado. Asimismo cree que el Consejo debe apoyar la gestión del Consejo Estudiantil Universitario.

Agotada la discusión el Consejo por unanimidad acordó: Apoyar al Consejo Estudiantil en sus gestiones encaminadas al esclarecimiento y sanción de lo ocurrido;- elevar ante el señor Presidente de la República su más enérgica protesta con motivo de los hechos sucedidos con transcripción de esta Acta íntegramente y de los documentos que presentó el señor Ing. don Fabio Baudrit.

ARTICULO 02. El señor Rector da cuenta de una invitación de la Sociedad de Geografía e Historia para asistir el próximo lunes a las veinte horas a una conferencia que dará el Prof. don Rafael Angel Obregón en el Teatro Nacional sobre el Dr. don José María Castro Madriz con motivo del ciento veintinueve aniversario de su nacimiento y advierte que ya había enviado una nota a los Decanos rogándoles asistir con profesores y alumnos.

Terminó la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Rodrigo Facio Brenes
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 4, folio 220, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.